133221

Guayaquil, 3 de marzo de 2017

Señor Ingeniero Jorge Mauricio Rosillo Lossa Ciudad .-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta Genéral Extraordinaria de Accionistas de AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A.ECOGAL, gelebrada el día de hoy, tuvo-elacierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de 2 años, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio individual de la representación legal, y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones legales y estatuariamente previstas, especialmente las contemplada en al artículo decimoctavo (letra b) del señalado Estatuto.

El Estatuto Social vigente consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 11 de noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 17 de noviembre del 2008.

Atentamente,

Lisseth Armijos Romero

Secretaria Ad hoc

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaguil, 3 de marzo de 2017

Ing. Jorge Mauricio Rosillo Lossa C.C. 090890786-8

> Los datos de esta INSCRIPCIÓN CONSTAN GISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD 』。ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.597 FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2017 HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AEROPUERTOS ECOLOGICOS DE GALAPAGOS S.A. ECOGAL, a favor de JORGE MAURICIO ROSILLO LOSSA, de fojas 9.227 a 9.231, Registro de Nombramientos número 2.546.

ORDEN: 9597

Guayaquil, 10 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0 3 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: TUAN